

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **19/11/2022** con el N°: **MU030T0001514**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **observatorio.gasto.municipal@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **20/12/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001514** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	observatorio.gasto.municipal@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	observatorio.gasto.municipal@gmail.com
Solicitud	Favor informar si la Municipalidad o la Corporación Municipal respectiva solicito acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Salud de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 y el formulado para el año 2023. Lo anterior de acuerdo al Artículo 58 Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en cada caso, favor adjuntar el Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal emitido por el Sr. Secretario Municipal. En caso contrario informar las circunstancias que obligaron a no observar la norma y si existe un proceso sumarial por ello. Además se solicita: 1) Copia de los planes de Salud de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 2) Copia de la dotación de salud aprobada de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Copia de la estructura de pago de la Asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378, aprobada por el concejo municipal, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 4) Informar si en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se ha cancelado

	la Asignación de Desempeño Difícil al personal asignado a la Dirección Comunal de Salud (informando su detalle). 5) Para el año 2022, copia de los pagos de remuneraciones al personas que se desempeña bajo sistema de turnos (auxiliares conductores, tens, enfermeras, etc.), detallando sustento de calculo de jornada y horas ordinarias y extraordinarias. Muchas gracais por la información
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Victor
Primer Apellido	Acuña
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	CHILE
Región	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	RANCAGUA